



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

Ref.- SC05-14-184

ACTA Nº 175/1115
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE,

Ilmo. Sr. D. Gabriel Amat Ayllón.

TENIENTES DE ALCALDE

D^a. Eloísa M. Cabrera Carmona. [P]

D^a. Francisca C. Toresano Moreno. [PS]

D. José Galdeano Antequera.

D. Antonio García Aguilar.

D. Pedro Antonio López Gómez.

D. José Juan Rubí Fuentes

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General.

D. José Antonio Sierras Lozano, Interventor de Fondos Acctal.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día TRES del mes de NOVIEMBRE del año 2014, siendo las OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 11 de Junio de 2011, (B.O.P. de Almería Núm. 119, de 23 de junio de 2011), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente

mediante Decreto de fecha 13 de junio de 2011 con entrada en vigor desde el día 24 de junio de 2011 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 119, de fecha 23 de junio de 2011), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 27 de junio del 2011.

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el ORDEN DEL DÍA que es el siguiente:

1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 27 de octubre de 2014.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º.- 1.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

2º.- 2.- INFORME. Nº/Ref.: SJ07-14-023. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Órgano: Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Núm. 4 de Roquetas de Mar. Atestado Núm.: A.C. 010/14. Adverso: Iacob Ciociu. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

2º.- 3.- INFORME. Nº/Ref.: SJ07-14-107. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Órgano: Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Núm. 1 de Roquetas de Mar. Atestado Núm.: A.C. 061/14. Adverso: Jonathan Peinado Fuentes. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

2º.- 4.- INFORME. Nº/Ref.: SJ03-11-001 y SJ03-11-030. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Núm. Autos: 2.389/10. Adverso: Inonsa, S.L.U. Situación: Decreto donde se tiene por desistido al Adverso.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

3º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a estimar el recurso de reposición y proceder al levantamiento de la medida cautelar adoptada en establecimiento sito en Av. Pintor Rosales 53.

3º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a desestimar el recurso de reposición presentado en el expediente 38/14 E.S.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

4º- Único.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del expediente y proyecto básico y de ejecución de instalación de ascensor en edificio existente en Pabellón Máximo Cuervo de Aguadulce, Roquetas de Mar.

ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

No hay asuntos a tratar.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

6º.- Único.- DACIÓN DE CUENTAS de la contestación por la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de septiembre de 2014 en relación al Convenio de Colaboración para el Mantenimiento del Centro Comarcal de Drogodependencias y Adicciones de Roquetas de Mar.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes acuerdos,

1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 27 de octubre de 2014.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha 27 de octubre de 2014, no produciéndose ninguna observación, por la

Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º.- 1.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones:

- 29132. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, relativo a autorizar las devoluciones de los contribuyentes que se relacionan por los importes que se determinan. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 29133. Resolución de fecha 17 de octubre de 2014, relativo a autorizar la devolución de 27,77 € parte proporcional 2 trimestres IVTM al vehículo AL-3909-AB por baja definitiva. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 29134. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, relativo a denegar la devolución de la cuota Tasas de Basura solicitada en base a que la baja de la tasa no tiene en ningún caso carácter retroactivo. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 29135. Resolución de fecha 17 de octubre de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 749,95 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 29136. Resolución de fecha 16 de octubre de 2014, relativo a desestimar la devolución de ingresos indebidos formulada por la entidad financiera Cajamar en relación a las autoliquidaciones efectuadas por el IIVTNU expte. núm. 1216000930 y 1216000931. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 29137. Decreto de fecha 20 de octubre de 2014, relativo a la incoación del expediente de transferencia de créditos con sujeción a lo dispuesto en la Legislación vigente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 29138. Decreto de fecha 20 de octubre de 2014, relativo a aprobar las transferencias de crédito que se proponen en el expediente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 29139. Resolución de fecha 14 de octubre de 2014, relativo a la aprobación de la realización del primer trimestre de los cursos de ingles. CMIM. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 29140. Resolución de fecha 17 de octubre de 2014, relativo a aprobar la devolución de 80,00 € correspondiente al precio público establecido abonados del primer trimestre integrado en el Programa de Actividad Física y Salud para Adultos. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 29141. Resolución de fecha 17 de octubre de 2014, relativo a aprobar la devolución de 120,00 € correspondiente al precio público establecido para el curso completa de yoga. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 29142. Resolución de fecha 17 de octubre de 2014, relativo a aprobar la devolución de 48,00 € correspondiente al precio público establecido para el primer trimestre del curso de Yoga en el Edificio de Usos Múltiples de Las Marinas. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 29143. Resolución de fecha 16 de octubre de 2014, relativo a autorizar la utilización de las dependencias del Castillo de Santa Ana para celebración de matrimonio civil el día 18

- de octubre de 2014 a las 12 horas. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29144. Resolución de fecha 10 de octubre de 2014, con expediente n° AIS/9171, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29145. Resolución de fecha 10 de octubre de 2014, con expediente n° AIS/9172, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29146. Resolución de fecha 10 de octubre de 2014, con expediente n° AIS/9173, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29147. Resolución de fecha 16 de octubre de 2014, con expediente n° AIS/9174, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29148. Resolución de fecha 16 de octubre de 2014, con expediente n° AIS/9175, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29149. Resolución de fecha 16 de octubre de 2014, con expediente n° AIS/9176, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29150. Resolución de fecha 16 de octubre de 2014, con expediente n° AIS/9177, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29151. Resolución de fecha 16 de octubre de 2014, con expediente n° AIS/9178, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29152. Resolución de fecha 16 de octubre de 2014, con expediente n° AIS/9179, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29153. Resolución de fecha 16 de octubre de 2014, con expediente n° AIS/9180, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29154. Resolución de fecha 16 de octubre de 2014, con expediente n° AIS/9182, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29155. Resolución de fecha 16 de octubre de 2014, con expediente n° AIS/9183, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29156. Decreto de fecha 20 de octubre de 2014, relativo a proceder a la rectificación del error material detectado en el Decreto inscrito en el Libro de Decretos y Resoluciones con número 29040 consistente en que donde dice, que tenga carácter urgente, debe decir, que no tenga carácter urgente. Secretaría General. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
29157. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, con expediente n° 760/2014, relativo a proceder al la rectificación del error material habido en la innecesariedad de licencia de parcelación consistente en que donde consta, 89.989 metros cuadrados, debe constar, 29.898 metros cuadrados. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29158. Resolución de fecha 21 de octubre de 2014, con expediente n° 8/2014, relativo a suministro de calzado de trabajo al personal al servicio de este Ayuntamiento por



- importe de 5.676,65 € IVA incluido. Riesgos Laborales. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29159. Decreto de fecha 21 de octubre de 2014, relativo a la apertura del correspondiente expediente con objeto de fijar y cuantificar los créditos que dentro del actual presupuesto pueden ser generados. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
29160. Decreto de fecha 21 de octubre de 2014, relativo a aprobar el expediente de Generación de Créditos por ingresos, introduciendo en los estados de Ingresos y Gastos que se indican. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
29161. Decreto de fecha 21 de octubre de 2014, relativo a la incoación del expediente de transferencia de créditos con sujeción a lo dispuesto en la Legislación vigente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
29162. Decreto de fecha 21 de octubre de 2014, relativo a aprobar el expediente de Generación de créditos por ingresos, introduciendo en los estados de Ingresos y Gastos las modificaciones que se indican. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
29163. Resolución de fecha 21 de octubre de 2014, relativo a acordar la cancelación de las inscripciones registrales relativas a la Parejas de Hecho por mutuo acuerdo de los miembros de la pareja con efectos desde el día 29 de septiembre de 2014. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
29164. Resolución de fecha 17 de octubre de 2014, con expediente nº 889/2013, relativo a conceder la Licencia Urbanística de obras para reforma interior de local destinado a Comercio de Venta de Alimentación y despacho de pan sito en Avda. del Mediterráneo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29165. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, con expediente nº 206/2014, relativo a conceder licencia urbanística de utilización para edificación consistente en comercio menor de alimentación y productos cárnicos. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29166. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, con expediente nº 866/2008, relativo a conceder licencia urbanística de utilización para edificación consistente en Barquiosco-churrería sito en Plaza Castelar. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29167. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, con expediente nº 158/14, relativo a conceder la baja del vado permanente Licencia Municipal nº 317/06 sito en Calle Fuente Agría. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29168. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, relativo a autorizar el desplazamiento al Agente Tributario de esta Entidad local abonando los gastos correspondientes de los meses de Junio a Agosto de 2014. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD
29169. Resolución de fecha 21 de octubre de 2014, relativo a contrato menor de servicio para la reparación de un camión del parque móvil por importe de 4.089,80 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29170. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, relativo a aprobar la hoja de taquilla en todos sus términos y autorizar el pago de la cantidad de 10.441,00 € correspondiente a la recaudación efectuada por la realización de la comedia celebrada el día 18 de octubre de 2014. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29171. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, relativo a conceder una subvención a la Asociación Posidonia de Aguadulce por importe de 800,00 € con destino al desarrollo de la actividad VIII Mercadillo Solidario y el VI Festival Intercultural. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

29172. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, relativo a contratar servicio de reparación en instrumentos de cuerda a fin de equipar adecuadamente la Escuela Municipal de Música de Roquetas de Mar por importe de 399,30 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29173. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, relativo a suministro de material didáctico para las disciplinas musicales de guitarra y percusión a fin de equipar adecuadamente la Escuela Municipal de Música de Roquetas de Mar por importe total de 498,50 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29174. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, relativo a proceder a la devolución de 20,00 € motivado por la solicitud de baja del curso 2014/2015 en la especialidad de Danza. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29175. Resolución de fecha 21 de octubre de 2014, relativo a autorizar la devolución por baja definitivas de 43,40 € recibo nº 1411005542 y 43,40 € recibo 1411005538 correspondiendo a la parte proporcional cuotas tasas recogida de basura. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29176. Resolución de fecha 21 de octubre de 2014, relativo a autorizar la devolución de 27,77 € parte proporcional 2 trimestres IVTM 2014 vehículo AL-5539-AG por baja definitiva. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29177. Resolución de fecha 21 de octubre de 2014, relativo a autorizar la devolución de por baja definitiva de 54,25 € y correspondiente a la parte proporcional cuota tasas recogida de basura. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29178. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IIVTNU por un importe de 3.143,50 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29179. Resolución de fecha 21 de octubre de 2014, relativo a autorizar la devolución de 29,31 € parte proporcional 1 trimestre IVTM al vehículo AL-1390-AK. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29180. Resolución de fecha 21 de octubre de 2014, relativo a autorizar la devolución de 58,62 € parte proporcional 2 trimestres IVTM 2014 vehículo M-0317-UV. por baja definitiva. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29181. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IIVTNU por un importe de 530,65 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29182. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de deuda ejecutiva por un importe de 3.784,83 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29183. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de Tasas de Basura por un importe de 520,80 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29184. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de Tasas de Basura por un importe de 314,53 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29185. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, con expediente nº 5956 (UTS-2), relativo a proceder al alta en el SAD a cargo de la Ley de la Dependencia en la que se determina la aprobación del Programa Individual de Atención a razón de 28 h/mes. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29186. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, con expediente nº 10699 (UTS-4), relativo a denegar una ayuda económica familiar dado que aún no se ha producido subsanación de documentación. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.



29187. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, con expediente nº 10012 (UTS-2), relativo a anular la Ayuda Económica Familiar a razón de 306 €/mes durante seis meses dado que ha cambiado la situación familiar. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29188. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, con expediente nº 155 (UTS-7), relativo a conceder al SAD a cargo de la Ley de Dependencia en la que se determina la aprobación del Programa Individual de Atención a razón de 64 h/mes. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29189. Decreto de fecha 20 de octubre de 2014, relativo a reconocer la cantidad de 26,03 € en concepto de desplazamientos durante el mes de septiembre de 2014 a la trabajadora indicada. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29190. Decreto de fecha 20 de octubre de 2014, relativo a reconocer la cantidad de 38,89 € en concepto de desplazamientos durante los meses de abril, mayo, junio y agosto de 2014 a la trabajadora indicada. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29191. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, relativo a aprobar el pago de la factura presentada por importe de 5.720,00 € IVA incluido para la realización de un viaje de convivencia de la 3ª Edad para visitar Málaga y Loja. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29192. Resolución de fecha 17 de octubre de 2014, relativo a autorizar la inhumación del nicho 101, serie 127 4ª Planta Calle San Cayetano del Cementerio de Roquetas de Mar por 5 años. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29193. Resolución de fecha 16 de octubre de 2014, con expediente nº 213/12, relativo a conceder Licencia de Utilización para el ejercicio de la actividad de Óptica sita en Ctra. Alicún. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29194. Resolución de fecha 16 de octubre de 2014, con expediente nº 17/14, relativo a conceder Licencia de Utilización para el ejercicio de la actividad de Peluquería y Estudio Fotográfico sita en Calle Salinas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29195. Resolución de fecha 17 de octubre de 2014, relativo a proceder a la rectificación del error material cometido en la concesión de la Licencia Urbanística consistente en que donde dice, sustitución de 22 ventanas, debe decir, sustitución de 29 ventanas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29196. Resolución de fecha 21 de octubre de 2014, relativo a que las 17 alteraciones relacionadas correspondiente al listado del Lote 999 de fecha 21 de octubre de 2014 acordadas en el acto se incorporara al Padrón Fiscal del Ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
29197. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, relativo a que las 31 alteraciones relacionadas correspondiente al listado del Lote 999 de fecha 20 de octubre de 2014 acordadas en el acto se incorporara al Padrón Fiscal del Ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
29198. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, relativo a la aprobación del anexo en concepto de 97 liquidaciones de IBI Urbana por un importe total de 69.033,98 €. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
29199. Resolución de fecha 22 de octubre de 2014, relativo a la aprobación del anexo en concepto de 14 liquidaciones de IBI Rústica por un importe total de 6.360,10 €. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
29200. Decreto de fecha 22 de octubre de 2014, relativo a celebrar el matrimonio civil el día 24 de octubre de 2014 a las 18 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.

29201. Decreto de fecha 22 de octubre de 2014, relativo a celebrar el matrimonio civil el día 25 de octubre de 2014 a las 11 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
29202. Resolución de fecha 21 de octubre de 2014, relativo a contratar el suministro de 14 unidades de valla metálica para cerramiento de parques infantiles con destino a parque infantil sito en Plaza Pepe Guerrero por un importe de 1.306,80 € IVA incluido. Parques y Jardines. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29203. Resolución de fecha 22 de octubre de 2014, relativo a aprobar la devolución de 108,00 € correspondiente a la cuota del Taller de Fotografía y abonada a su nombre al no poder asistir por motivos laborales. Juventud. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29204. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, relativo a notificar a la Asociación Ecologistas en Acción su inscripción en el Registro Municipal de Roquetas de Mar con el Nº 353-S. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29205. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, relativo a notificar a la Asociación Poniente 07 su inscripción en el Registro Municipal de Roquetas de Mar con el Nº 351-C. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29206. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, relativo a notificar a la Asociación Jilguero de las Losas su inscripción en el Registro Municipal de Roquetas de Mar con el Nº 349-D. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29207. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, relativo a notificar a la Asociación Tercera Edad Las Losas su inscripción en el Registro Municipal de Roquetas de Mar con el Nº 350-T. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29208. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, relativo a notificar a la Asociación Sé Esgrima Roquetas de Mar su inscripción en el Registro Municipal de Roquetas de Mar con el Nº 352-D. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29209. Resolución de fecha 21 de octubre de 2014, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial con expediente nº 72/2014 por no quedar demostrado que los daños que se reclaman se hayan producido como consecuencia del funcionamiento anormal del servicio público. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29210. Resolución de fecha 21 de octubre de 2014, relativo a designar instructor del expediente de reclamación patrimonial nº 82/2014 al funcionario que se indica. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29211. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, relativo a proceder a inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones de Roquetas de Mar a la modificación de la Junta Directiva del AMPA Los Titanes. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29212. Decreto de fecha 21 de octubre de 2014, relativo a reconocer la cantidad de 110,01 € en concepto de desplazamiento durante los meses de junio, julio y agosto de 2014. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29213. Resolución de fecha 21 de octubre de 2014, relativo a aprobar la hoja de taquilla en todos sus términos y autorizar el pago de la cantidad de 1.252,00 € correspondiente a la recaudación efectuada por una obra de teatro que tuvo lugar el día 19 de octubre de 2014 en el Teatro Auditorio de Roquetas de Mar. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29214. Decreto de fecha 22 de octubre de 2014, relativo a aprobar el abono de los importes de ingresados en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar correspondientes a los Fondos FEDER correspondiente al programa TURYMAR de los Ayuntamiento de Almería y



- Adra por importe de 24.551,17 € y 41.504,54 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
29215. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, con expediente nº AIS/9183, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29216. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, con expediente nº AIS/9184, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29217. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, con expediente nº AIS/9185, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29218. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, con expediente nº AIS/9186, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29219. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, con expediente nº AIS/9188, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29220. Resolución de fecha 21 de octubre de 2014, con expediente nº AIS/9189, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29221. Resolución de fecha 21 de octubre de 2014, con expediente nº AIS/9190, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29222. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, con expediente nº 2/14 A.M., relativo a conceder licencia urbanística de utilización para edificación consistente en Palacio de Exposiciones y Congresos sito en Avda. Camara de Comercio. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29223. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, con expediente nº 960/2014, relativo a conceder la Licencia de Ocupación para edificación consistente en Vivienda Unifamiliar Aislada y piscina en Calle Faisán. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29224. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, relativo a conceder la Licencia Urbanística de utilización para la instalación destinada a Centro de ocio y recreo infantil en Avda. De Las Gaviotas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29225. Resolución de fecha 21 de octubre de 2014, relativo a denegar la instalación de puesto de flores desde el día 21 de octubre de 2014 hasta el día 4 de noviembre en el interior del Cementerio de El Parador. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29226. Resolución de fecha 21 de octubre de 2014, con expediente nº 286/14 A.M., relativo a aceptar de plano el desistimiento a la tramitación de la licencia municipal de actividad del expediente incoado para la obtención de la actividad de Comercio Menor de Productos Cárnicos en Calle Romanilla. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29227. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, con expediente nº 27/14 D, relativo a desestimar íntegramente las alegaciones vertidas de conformidad con las consideraciones jurídicas que forman parte de la presente y en consecuencia declarar cometida la infracción urbanística. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

29228. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, con expediente nº 27/14 S, relativo a desestimar íntegramente el escrito de alegaciones presentado de conformidad con las consideraciones jurídicas que forman parte de la presente y en consecuencia se acuerda su archivo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29229. Resolución de fecha 21 de octubre de 2014, con expediente nº 30/14, relativo a conceder licencia provisional de utilización para el ejercicio de la actividad de Comercio Menor de Bicicletas sita en calle Mercurio. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29230. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, con expediente nº 421/13, relativo a conceder licencia de utilización para el ejercicio de la actividad de exposición y venta de artículos de carpintería de madera sita en calle Sierra Cabrera. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29231. Resolución de fecha 21 de octubre de 2014, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial con expediente nº 51/2014 por no quedar demostrado que los daños que se reclaman se hayan producido como consecuencia del funcionamiento anormal del servicios público. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29232. Resolución de fecha 23 de octubre de 2014, relativo a la aprobación de la contratación de una actuación a celebrar el día 8 de noviembre de 2014 a las 21:30 horas en el Teatro Auditorio de Roquetas de Mar por importe de 3.000,00 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29233. Resolución de fecha 23 de octubre de 2014, relativo a la aprobación de la contratación de una obra de teatro infantil a celebrar el día 6 de noviembre de 2014 a las 18:30 horas por importe de 2.904,00 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29234. Resolución de fecha 21 de octubre de 2014, relativo a contratar servicio de conserjería y de refuerzo de azafatas durante el período de octubre de a diciembre en la dependencia municipal Castillo de Santa Ana por importe de 3.845,16 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29235. Resolución de fecha 22 de octubre de 2014, con expediente nº AIS/9191, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29236. Resolución de fecha 22 de octubre de 2014, con expediente nº AIS/9192, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29237. Resolución de fecha 22 de octubre de 2014, con expediente nº AIS/9193, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29238. Resolución de fecha 22 de octubre de 2014, con expediente nº AIS/9194, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29239. Resolución de fecha 22 de octubre de 2014, con expediente nº AIS/9195, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29240. Decreto de fecha 24 de octubre de 2014, relativo a la incoación del expediente de transferencia de créditos con sujeción a los dispuesto en la Legislación vigente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.



29241. Decreto de fecha 24 de octubre de 2014, relativo a aprobar las transferencias de crédito que se proponen en el expediente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
29242. Resolución de fecha 24 de octubre de 2014, relativo a acordar la cancelación de las inscripciones registrales de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 798 por voluntad unilateral de uno de los miembros de la pareja. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
29243. Resolución de fecha 24 de octubre de 2014, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía con expediente administrativo nº 1003. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
29244. Resolución de fecha 24 de octubre de 2014, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía con expediente administrativo nº 1002. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
29245. Resolución de fecha 24 de octubre de 2014, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía con expediente administrativo nº 1001. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
29246. Resolución de fecha 24 de octubre de 2014, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía con expediente administrativo nº 1000. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
29247. Resolución de fecha 24 de octubre de 2014, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía con expediente administrativo nº 999. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
29248. Resolución de fecha 24 de octubre de 2014, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía con expediente administrativo nº 998. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
29249. Resolución de fecha 24 de octubre de 2014, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía con expediente administrativo nº 997. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
29250. Decreto de fecha 24 de octubre de 2014, relativo a que en el Procedimiento Abreviado con número de autos 744/14 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar al Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
29251. Resolución de fecha 23 de octubre de 2014, relativo a acordar la cancelación de las inscripciones registrales de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 807 por acuerdo mutuo de los miembros de la pareja. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
29252. Resolución de fecha 23 de octubre de 2014, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía con expediente administrativo nº 993. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
29253. Resolución de fecha 23 de octubre de 2014, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía con expediente administrativo nº 994. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
29254. Resolución de fecha 23 de octubre de 2014, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía con expediente administrativo nº 996. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
29255. Resolución de fecha 23 de octubre de 2014, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial con expediente nº 22/2014 por no existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29256. Resolución de fecha 23 de octubre de 2014, relativo a denegar la instalación de puesto de Flores sito en el Cementerio de Roquetas de Mar, Cementerio de El Parador

- y Zona Centro de Roquetas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29257. Resolución de fecha 23 de octubre de 2014, relativo a denegar la instalación de puesto de Flores sito en zona plaza de abastos de Roquetas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29258. Resolución de fecha 23 de octubre de 2014, relativo a denegar la ocupación de la vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Avda. Unión Europea. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29259. Resolución de fecha 23 de octubre de 2014, relativo a autorización para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Avda. de Alicún. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29260. Resolución de fecha 21 de octubre de 2014, relativo a autorizar la ocupación de la vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Avda. de Roquetas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29261. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, relativo a autorización para la exhumación de los restos que están en el nicho s/n 1ª Planta de la Calle Virgen del Rosario Serie 44 y su posterior inhumación de los restos a la Calle San Marcos serie 5 - 2º planta nº 6 del Cementerio de Roquetas de Mar. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29262. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, relativo a autorización de la concesión del nicho nº 103 planta 2ª de la Calle San Cayetano Serie 127 del Cementerio de Roquetas de Mar. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29263. Resolución de fecha 21 de octubre de 2014, relativo a procede la anulación de los derechos y si reflejo contable de los importes y por el concepto de Recargo Declaración Extemporánea que se relacionan y que han sido ingresados en la Liquidaciones. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29264. Resolución de fecha 22 de octubre de 2014, relativo a contrato menor de obra para la ejecución de limpieza y reposición de infraestructura en parcela sito en Calle Brasilia, Calle Guatemala, y Calle Nicaragua por un importe de 5.076,64 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29265. Resolución de fecha 22 de octubre de 2014, con expediente nº 2802 (UTS-1), relativo a conceder una Ayuda Económica Familiar a razón de 266 €/mes durante cuatro meses destinada a cubrir necesidades básicas y una Ayuda Económica Familiar por valor de 210,36 € pago único destinada al pago de suministro de agua. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29266. Resolución de fecha 22 de octubre de 2014, con expediente nº 7053 (UTS-8), relativo a conceder una Ayuda Económica Familiar por valor de 625 € pago único destinado a gastos de viaje. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29267. Resolución de fecha 21 de octubre de 2014, con expediente nº 8531 (UTS-8), relativo a denegar la Ayuda Económica Familiar solicitada dado que la unidad familiar le ha facilitado ayuda en especie para cubrir necesidades educativas a los menores. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29268. Resolución de fecha 21 de octubre de 2014, con expediente nº 4295 (UTS-4), relativo a denegar la ayuda solicitada debido a que la reparación de los electrodomésticos se ha realizado de forma gratuita por los técnicos. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29269. Resolución de fecha 21 de octubre de 2014, con expediente nº 10188 (UTS-4), relativo a proceder al alta en SAD a cargo de la Ley de Dependencia para la atención



- personal para las actividades de la vida diaria a razón de 23 horas mensuales. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29270. Resolución de fecha 21 de octubre de 2014, con expediente nº 10187 (UTS-4), relativo a proceder al alta en SAD a cargo de la Ley de Dependencia para la atención personal para las actividades de la vida diaria a razón de 23 horas mensuales. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29271. Resolución de fecha 23 de octubre de 2014, relativo a autorizar la devolución por bajas definitivas de 43,40 € recibo nº 1411045825 correspondiente a la parte proporcional cuotas tasas recogida de basura. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29272. Resolución de fecha 23 de octubre de 2014, relativo a autorizar la devolución de 96,00 € correspondiente a la cuota tasa OVP por mesas y sillas. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29273. Resolución de fecha 23 de octubre de 2014, relativo a autorizar la devolución de 100,00 € correspondiente sanción de tráfico. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29274. Resolución de fecha 23 de octubre de 2014, relativo a autorizar la devolución de 55,54 € cuota correspondiente a recibo nº 1401023691 y 11,72 € de recargos y 2,05 € costas. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29275. Resolución de fecha 21 de octubre de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 11.146,33 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29276. Resolución de fecha 21 de octubre de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 1.125,28 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29277. Resolución de fecha 21 de octubre de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana, Tasas de Basura y Casetas por un importe de 1.725,71 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29278. Resolución de fecha 21 de octubre de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de Tasas de Basura, Plus y Multas por un importe de 743,55 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29279. Resolución de fecha 21 de octubre de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana, IVTM, Tasas de Basura y Multas por un importe de 1.841,82 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29280. Resolución de fecha 21 de octubre de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IIVTNU por un importe de 20.967,34 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29281. Resolución de fecha 21 de octubre de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IIVTNU por un importe de 3.527,59 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29282. Resolución de fecha 21 de octubre de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IAAEE por un importe de 1.475,82 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29283. Resolución de fecha 21 de octubre de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 511,24 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29284. Resolución de fecha 22 de octubre de 2014, relativo a que las 27 alteraciones relacionadas correspondiente al listado del Lote 999 de fecha 22 de octubre de 2014

- acordadas en el acto se incorporara al Padrón Fiscal del Ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
29285. Resolución de fecha 23 de octubre de 2014, relativo a que las 53 alteraciones relacionadas correspondiente al listado del Lote 999 de fecha 23 de octubre de 2014 acordadas en el acto se incorporara al Padrón Fiscal del Ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
29286. Resolución de fecha 24 de octubre de 2014, relativo a que las 10 alteraciones relacionadas correspondiente al listado del Lote 999 de fecha 24 de octubre de 2014 acordadas en el acto se incorporara al Padrón Fiscal del Ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
29287. Resolución de fecha 22 de octubre de 2014, con expediente nº 13/14 O.E., relativo a archivar el expediente incoado por haber acometido las obras que se requerían en la orden de ejecución relativas a la realización de obras necesarias para el mantenimiento de la seguridad y ornato público sito en Calle Antonio Machado. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29288. Resolución de fecha 20 de octubre de 2014, con expediente nº 81/14 E.S., relativo a imponer una sanción en su grado mínimo de 6.001,00 € al titular del quiosco sito en Calle Juan Ramón Jimenez como autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29289. Resolución de fecha 24 de octubre de 2014, con expediente nº 126/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Jesus de Perceval. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29290. Resolución de fecha 24 de octubre de 2014, con expediente nº 127/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Jesus de Perceval. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29291. Resolución de fecha 24 de octubre de 2014, con expediente nº 182/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Portugal. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29292. Resolución de fecha 24 de octubre de 2014, con expediente nº 183/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Portugal. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29293. Resolución de fecha 24 de octubre de 2014, con expediente nº 184/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Portugal. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29294. Resolución de fecha 24 de octubre de 2014, con expediente nº 185/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Portugal. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29295. Resolución de fecha 24 de octubre de 2014, con expediente nº 186/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Portugal. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.



29296. Resolución de fecha 24 de octubre de 2014, con expediente nº 159/14, relativo a autorizar a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en Calle Bélgica. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29297. Resolución de fecha 24 de octubre de 2014, con expediente nº 160/14, relativo a autorizar el cambio de titularidad del vado LM nº 144/05 sito en Calle Juan Ramón Jimenez. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29298. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, relativo a que las 7 alteraciones relacionadas correspondiente al listado del Lote 999 de fecha 27 de octubre de 2014 acordadas en el acto se incorporara al Padrón Fiscal del Ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
29299. Resolución de fecha 24 de octubre de 2014, relativo a inscribir en la Base de Datos Catastrales las 70 descripciones que se ha producido con 49 expedientes 902C - 903C COEF y otros 70 de las fincas tramitadas. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
29300. Resolución de fecha 24 de octubre de 2014, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de IIVTNU por un importe total de 89.116,88 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29301. Resolución de fecha 24 de octubre de 2014, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de Tasas de Basura por un importe total de 13.512,98 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29302. Resolución de fecha 24 de octubre de 2014, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de T. Uso Privado Dom. Pbco. Elect/gas por un importe total de 13.904,15 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29303. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, relativo a autorizar la devolución de de 58,62 € parte proporcional 2 trimestres IVTM 2014 al vehículo AL-0996-Z. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29304. Resolución de fecha 24 de octubre de 2014, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de Derechos Sup. contrapr. periodica por un importe total de 28.987,95 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29305. Resolución de fecha 24 de octubre de 2014, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de otras concesiones administrativas por un importe total de 14.065,01 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29306. Resolución de fecha 24 de octubre de 2014, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de Mesas, Sillas y Veladores por un importe total de 1.581,00 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29307. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, relativo a denegar la devolución de la parte proporcional cuota IVTM2014 del vehículo AL-2931-P dado que el vehículo tributa a nombre de tercera persona. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29308. Resolución de fecha 23 de octubre de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 4.50,35 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29309. Resolución de fecha 24 de octubre de 2014, con expediente nº AIS/9196, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29310. Resolución de fecha 24 de octubre de 2014, con expediente nº AIS/9197, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

29311. Resolución de fecha 24 de octubre de 2014, con expediente nº AIS/9198, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29312. Resolución de fecha 24 de octubre de 2014, con expediente nº AIS/9199, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29313. Resolución de fecha 22 de octubre de 2014, con expediente nº 821/2014, relativo a conceder la Licencia urbanística de obras para edificación de vivienda unifamiliar y piscina en calle Victor Manuel y otras. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29314. Resolución de fecha 22 de octubre de 2014, con expediente nº 900/2012, relativo a aceptar de plano el desistimiento a la tramitación de la licencia de la licencia urbanística de obras para adaptación de nave para venta y almacén de abonos y semilla en Camino Hoyo Cuenca. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29315. Resolución de fecha 22 de octubre de 2014, con expediente nº 182/2014, relativo a conceder la Licencia urbanística de obras para reforma interior de nave destinada a almacén y venta de productos fitosanitarios en Ctra. de la Mojonera. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29316. Resolución de fecha 22 de octubre de 2014, con expediente nº 939/2014, relativo a conceder la Licencia de obras para edificación de vivienda unifamiliar aislada en calle Pozoblanco. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29317. Resolución de fecha 24 de octubre de 2014, relativo a la aprobación de la cesión del Teatro Auditorio para la celebración de un espectáculo a celebrar el día 14 de noviembre de 2014 a las 21:30. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29318. Resolución de fecha 24 de octubre de 2014, relativo a la aprobación de la contratación del espectáculo a celebrar el día 15 de noviembre de 2014 en el Teatro Auditorio de Roquetas de Mar por un importe de 7.260,00 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29319. Resolución de fecha 24 de octubre de 2014, relativo a contratar el servicio de transporte para las distintas salidas a la providencia de Almería en el Segundo semestre de 2014 por importe de 594 € IVA incluido. Juventud. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29320. Resolución de fecha 24 de octubre de 2014, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial con expediente nº 93/2014 por no existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29321. Resolución de fecha 24 de octubre de 2014, relativo a suministro de nuevo material fungible de ferretería y taller a fin de equipar adecuadamente la dependencia municipal denominada Teatro Auditorio de Roquetas de Mar por importe de 547,39 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
29322. Decreto de fecha 18 de octubre de 2014, relativo a designar en calidad de sustituto como representante para el citado Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería al Concejal Delegado de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Urbanos. Secretaría General. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
29323. Decreto de fecha 18 de octubre de 2014, relativo a designar en calidad de sustituto como representante para el citado Consejo de Administración del Consorcio de



- Transporte Metropolitano del Área de Almería al Concejal Delegado de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Urbanos. Secretaría General. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
29324. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, relativo a autorizar la instalación de máquina de algodón de azúcar sito en plaza de Toros de Roquetas de Mar. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29325. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar sito en Calle Texas. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29326. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar sito en Calle Adra. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29327. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar sito en Calle Paloma Linares. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29328. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar sito en Calle La Tierra. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29329. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar sito en Ctra. Los Motores. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29330. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar sito en Calle Nati Mistral. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29331. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar sito en Plaza Gibraltar. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29332. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar sito en Calle Santa Ana. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29333. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar sito en Calle General Castaños. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29334. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar sito en Calle Gravina. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29335. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar sito en Calle Maestro Barbieri. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29336. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar sito en Calle Rosalía. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29337. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar sito en Calle Rafael Alonso. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29338. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar sito en Calle Alhama de Almería. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

29339. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar sito en Placeta Marques de Casablanca. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29340. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar sito en Avda. Las Marinas. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29341. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar sito en Calle Laurel. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29342. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar sito en Avda. Las Marinas. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29343. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar sito en Calle Bartolome de las Casas. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29344. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar sito en Calle Rosita Ferrer. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29345. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar sito en Ctra. de la Mojonera. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29346. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar sito en Calle Maracay. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29347. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar sito en Avda. Pablo Picasso. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29348. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar sito en Calle Pontevedra. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29349. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar sito en Calle Cuba. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29350. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar sito en Callejón Máximo Cuervo. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29351. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar sito en Calle Faro. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29352. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar sito en Calle Ronda. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29353. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar sito en Calle Alberto Closas. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29354. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar sito en Avda. Pablo Picasso. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



29355. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar sito en Calle Adra. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29356. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar sito en Calle Alonso Cano. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29357. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar sito en Calle Hermanos Pinzón. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29358. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar sito en Avda. Del Perú. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29359. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar sito en Avda. Del Perú. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29360. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar sito en Calle Santa Rosa Copan. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
29361. Decreto de fecha 28 de octubre de 2014, relativo a la incoación del expediente de transferencia de créditos con sujeción a lo dispuesto en la Legislación vigente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
29362. Decreto de fecha 28 de octubre de 2014, relativo a aprobar las transferencias de crédito que se proponen en el expediente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
29363. Resolución de fecha 21 de octubre de 2014, con expediente nº 113/14 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Calle Goya como presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29364. Resolución de fecha 21 de octubre de 2014, con expediente nº 114/14 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador a la mercantil titular del establecimiento sito en Ctra. de la Mojonera como presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29365. Resolución de fecha 24 de octubre de 2014, con expediente nº 332/14, relativo a conceder Licencia de Utilización para el ejercicio de la actividad de Oficina de Prevención de Riesgos Laborales sita en Avda. De Roquetas de Mar. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29366. Resolución de fecha 23 de octubre de 2014, con expediente nº 342/14, relativo a denegar la licencia de utilización para la implantación de actividad de Centro de Yoga y Pilates en Calle Argentina. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29367. Resolución de fecha 23 de octubre de 2014, con expediente nº 249/14, relativo a conceder Licencia de Utilización para el ejercicio de la actividad de Centro de Formación sita en Ctra. de los Motores. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29368. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, con expediente nº 201/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Luxemburgo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29369. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, con expediente nº 200/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una

- infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Luxemburgo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29370. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, con expediente nº 199/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Luxemburgo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29371. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, con expediente nº 198/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Luxemburgo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29372. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, con expediente nº 197/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Luxemburgo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29373. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, con expediente nº 196/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Países Bajos. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29374. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, con expediente nº 195/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Países Bajos. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29375. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, con expediente nº 194/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Países Bajos. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29376. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, con expediente nº 202/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Luxemburgo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29377. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, con expediente nº 203/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Luxemburgo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29378. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, con expediente nº 204/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Luxemburgo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29379. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, con expediente nº 205/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Italia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29380. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, con expediente nº 206/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Marmolistas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29381. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, con expediente nº 207/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una



- infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Salinas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29382. Resolución de fecha 27 de octubre de 2014, relativo a conceder licencias de construcciones, instalaciones y obras a los 36 solicitantes. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
29383. Resolución de fecha 24 de octubre de 2014, con expediente nº 790/2014, relativo a conceder la licencia de parcelación solicitada de los terrenos sitios en Calle Abedul. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

2º.- 2.- INFORME. Nª/Ref.: SJ07-14-023. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Órgano: Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Núm. 4 de Roquetas de Mar. Atestado Núm.: A.C. 010/14. Adverso: Iacob Ciociu. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

- Con fecha 4 de marzo de 2014 se nos comunica oficio remitido por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 16 de febrero de 2014 en la Calle Arancha Sánchez Vicario junto los alrededores del Estadio de Fútbol Antonio Peroles de Roquetas de Mar, por el vehículo BMW con matrícula 3451-FJP, dando lugar al Atestado Núm. A.C. 010/14.
- Con fecha 4 de marzo de 2014 se solicita al Sr. Técnico municipal que emita informe sobre el importe a que ascienden los daños ocasionados sobre fractura total de farola de alumbrado público.
- Con fecha 3 de abril de 2014 se emite informe por el Sr. Técnico Municipal donde valora los daños causados en el patrimonio municipal en 2.478,00 Euros.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos Municipales con fecha 14 de abril de 2014 y número de registro de salida 8.788 se remite reclamación extrajudicial a la Compañía de Seguros: Axa, Seguros donde se reclamada el importe de los daños causados en el patrimonio municipal y que ascienden a 2.478,00 Euros.
- Con fecha 20 de mayo de 2014 se nos notifica Auto del Juzgado en cuya Parte Dispositiva se nos cita para la práctica de esta diligencia y se señala para el día 27 de mayo de 2014 a las 10:00 horas.
- Con fecha 27 de mayo de 2014 se comparece en el Juzgado y se nos toma Declaración de Perjudicado y se aporta el informe del Sr. Técnico Municipal donde se valoran los daños.
- Con fecha 24 de octubre de 2014 se nos notifica Exhorto del Juzgado de lo Penal Núm. 5 de Almería donde se adjunta Mandamiento de Pago por importe de 2.478 Euros el cual se hace entrega a la Tesorería Municipal a fin de que sea cobrado a través del Banco Santander.

- Con fecha 29 de octubre de 2014 por el Juzgado de lo Penal Núm. 5 de Almería se abona el importe reclamado mediante Mandamiento de Pago dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 2.478,00 Euros, con número de operación: 120140007850, número de ingreso: 20140006204.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto proceder al archivo del expediente.

2º.- 3.- INFORME. Nª/Ref.: SJ07-14-107. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Órgano: Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Núm. 1 de Roquetas de Mar. Atestado Núm.: A.C. 061/14. Adverso: Jonathan Peinado Fuentes. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

- Con fecha 18 de agosto de 2014 se nos comunica oficio remitido por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 15 de agosto de 2014 en la Avda. Reino de España de Roquetas de Mar, por el vehículo BMW, modelo 525 y con matrícula 2979-BVM, dando lugar al Atestado Núm. A.C. 061/14.
- Con fecha 18 de agosto de 2014 se dicta Decreto por el Sr. Alcalde-Presidente donde se designa Letrado Municipal para que se persone en este asunto según citación del Juzgado para el día 20 de agosto de 2014 a las 10:00 horas.
- Con fecha 19 de agosto de 2014 se emite informe por el Sr. Técnico Municipal donde se valoran los daños ocasionados en una señal de tráfico en 500 Euros.
- Con fecha 20 de agosto de 2014 se comparece en el Juzgado y se nos toma Declaración de Perjudicado y se aporta el informe del Sr. Técnico Municipal.
- Con fecha 24 de octubre de 2014 se nos notifica Exhorto del Juzgado de lo Penal Núm. 2 de Almería donde se adjunta Mandamiento de Pago por importe de 500 Euros el cual se hace entrega a la Tesorería Municipal a fin de que sea cobrado a través del Banco Santander.
- Con fecha 29 de octubre de 2014 por el Juzgado de lo Penal Núm. 2 de Almería se abona el importe reclamado mediante Mandamiento de Pago dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 500,00 Euros, con número de operación: 120140007851, número de ingreso: 20140006205.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto proceder al archivo del expediente.

2º.- 4.- INFORME. Nª/Ref.: SJ03-11-001 y SJ03-11-030. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Núm. Autos: 2.389/10. Adverso: Inonsa, S.L.U. Situación: Decreto donde se tiene por desistido al Adverso.

Objeto: Contra la Orden de la Consejería de Obras Públicas y vivienda, Junta de Andalucía de fecha 24 de junio de 2010 por la que se dispone el cumplimiento de la



Orden de 3 de marzo de 2010 sobre revisión del PGOU de Roquetas de Mar y se aprueba el ámbito A-ALG-01 de dicho Plan General.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 28 de octubre de 2014 nos ha sido notificado el Decreto de fecha 28 de octubre de 2014 dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya Parte Dispositiva se acuerda tener por desistido del presente recurso contencioso-administrativo al Procurador D. Carlos Alameda Ureña, en representación de la parte recurrente INONSA, S.L.U., declarándose terminado el mismo y su archivo, con devolución del expediente administrativo; si se hubiera recibido.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto dar traslado de la copia del Decreto y del acuerdo adoptado a la Sra. Responsable del Servicio de Planeamiento y Gestión para su debida constancia.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

3º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a estimar el recurso de reposición y proceder al levantamiento de la medida cautelar adoptada en establecimiento sito en Av. Pintor Rosales 53.

Se da cuenta de la Proposición de la Sra. Concejala Delegada de Gestión de la Ciudad de fecha 27 de octubre de 2014:

"Visto el informe de los Servicios Jurídicos municipales de fecha 27 de Octubre de 2014, en relación al escrito solicitando el desprecinto del establecimiento denominado "LAS HERMANAS", y en base a los siguientes;

HECHOS

PRIMERO.- Con fecha 29 de Julio de 2014, se efectúa denuncia por Agentes de la Policía Local a DOÑA MARÍA FLORE, en calidad de camarera, ya que la titular no se encuentra presente y no presenta ningún tipo de documentación de la requerida, del establecimiento sito en AV. PINTOR ROSALES 53 de esta localidad, con denominación comercial "LAS HERMANAS", por: la apertura o funcionamiento del establecimiento sin presentar la licencia o cambio de titularidad que le permita ejercer actividad, tener la música conectada sin estar autorizado a ello y ejercer la actividad del local con música estando las puertas/ventanas abiertas, con emisión de ruidos al exterior y fumar o tolerar fumar en lugares prohibidos dentro de un establecimiento público.

Solicitando un nuevo precinto del establecimiento, en base a la reincidencia de los extremos denunciados y causar molestias a los vecinos nuevamente.

SEGUNDO.- Con fecha 30 de Julio de 2014, se dictó Resolución por la Sra. Concejala Delegada del Área de Gestión de la Ciudad iniciando procedimiento sancionador con número de expediente 98/14 E.S., y precinto del establecimiento denominado "LAS HERMANAS", sito en AV PINTOR ROSALES 53 de esta localidad, cuyo titular es DOÑA IULIA MARÍA BUTACIU, como presunta autora de varias infracciones administrativas; una por no encontrarse en el establecimiento público el documento acreditativo (o no presentarlo a los Agentes de la Policía Local) de cambio de titularidad de la licencia

que le permita el ejercicio de actividad, calificada como LEVE, y tipificada en el art. 21.7 de la Ley 13/1999 de 15 de Diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, a la que podría corresponderle una sanción por la infracción cometida que iría hasta los 300'51 €, otra por tener música sin estar autorizado a ello, calificada como GRAVE, y tipificada en el art. 20.1 de la Ley 13/1999 de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, a la que podría corresponderle una sanción que iría desde los 300,51 € hasta los 30.050,61 €.; otra por incumplimiento del art. 134.1 de la Ley 7/2007, de 9 de Julio de Gestión Integrada de la Calidad ambiental, considerada como MUY GRAVE y a la que podría corresponderle una sanción conforme al art. 134.2 que iría desde los 6.001 € hasta los 30.000 €.; otra fumar o tolerar fumar en los lugares donde estuviere prohibido dentro de los establecimientos públicos dedicados a la realización de actividades recreativas, calificada como GRAVE, y tipificada en el art. 20.6 de la Ley 13/1999 de 15 de Diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, a la que podría corresponderle una sanción por la infracción cometida que iría desde los 300'51 € hasta los 30.050,61 €.

Siendo precintado el establecimiento con fecha 3 de Agosto de 2014 a las 03'00 horas, según Acta de Precinto remitida por la Jefatura de la Policía Local.

TERCERO.- Con fecha 13 de Agosto de 2014, la Policía Local informa que: habiéndose procedido a realizar actuaciones en virtud de Resolución a expediente arriba indicado y en el que se procede a llevar a efecto "precinto de actividad" con fecha 3 de Agosto de 2014 por parte de Agentes de la Policía Local, instruyendo Acta de Precinto, previa notificación a los interesados con fecha de actuaciones con un plazo posterior a las 24 horas de su notificación, y habiéndose tenido conocimiento en estas dependencias de actuaciones posteriores de unidades de servicio, en las que se describen actuaciones por motivos de molestias procedentes de la actividad del establecimiento en cuestión, quedando constancia de la apertura de dicho local y el ejercicio de la actividad sin la previa autorización del levantamiento del precinto ordenado, es por lo que se estima lo siguiente:

- Que, en base a la información recibida en los mencionados partes de servicio de los Agentes números 3454 y 3508, así como de los Agentes con número 3458 y 3471, donde se informa de intervenciones realizadas a las 02'10 horas del pasado día 10 de Agosto de 2014 y a las 00'08 horas del día 11 de Agosto de 2014, ambas motivadas por la existencia de quejas por ruidos molestos y en las cuales queda constatada la existencia de clientes y el ejercicio de la actividad en el establecimiento, es por lo que ha de procederse a dar cuenta de "denuncia" a los efectos de los preceptos contemplados en el artículo 19.5 (infracciones muy graves) de la vigente "Ley 13/1999, de 15 de Diciembre de 1999. Normas Reguladoras de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía", que establece como hecho a denunciar "la celebración de un espectáculo o ejercicio de una actividad recreativa quebrantando la suspensión o prohibición previamente decretada por la autoridad competente", así pues, visto lo informado y denunciado, es por lo que se da traslado del presente a fin de que, por este Ayuntamiento, se proceda a dar curso que se estime ante la detección de un "quebranto" claramente demostrado sobre lo ordenado por parte de la autoridad municipal en el presente procedimiento.

CUARTO.- Con fecha 1 de Septiembre de 2014, se dictó Resolución por la Sra. Concejala Delegada del Área de Gestión de la Ciudad, imponiendo una sanción de 6.902,53 € a Doña Iulia María Butaciu, así como el cese de la actividad mediante un nuevo precinto del local.

QUINTO.- Con fecha 22 de Octubre de 2014 y RGE número 17501, se presenta escrito por DON ALIN GAURIL, solicitando el desprecinto del local denominado "LAS HERMANAS" sito en Av PINTOR

ROSALES 53 de esta localidad, manifestando que es el dueño del mismo, que el precinto es a nombre de otra persona, solicitando el desprecinto del local lo antes posible.

SEXTO.- Con fecha 27 de Octubre de 2014, los Servicios Jurídicos Informan que: toda vez que, la medida cautelar adoptada en un procedimiento sancionador, es una medida potestativa que se adopta a los meros efectos de asegurar que se realizan los trámites necesarios por parte del interesado con el fin de hacer cumplir la legalidad vigente, y a la vista de que en el procedimiento que nos ocupa se ha constatado que el solicitante ha realizado el trámite exigible por esta administración consistente en tener presentada toda la documentación que lo acredite como nuevo titular, si bien no se trata de la persona que ostentaba la titularidad anterior, en consecuencia no es la persona denunciada por las ilegalidades cometidas, sino que su relación actual con el establecimiento precintado es de nuevo titular, procede el levantamiento de la medida cautelar impuesta por no ser el solicitante la persona titular que cometió las infracciones que llevaron al precinto del establecimiento.

Por lo que SE ESTIMA FAVORABLE LA SOLICITUD PLANTEADA DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR CONSISTENTE EN PRECINTO DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "LAS HERMANAS" SITO EN AV PINTOR ROSALES 53 de esta localidad.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Artículos 68 y ss. de la Ley 30/1992 de RJAPAC y R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

SEGUNDO.- Según lo establecido en el art. 31 de la Ley 13/1999 de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

TERCERO.- Lo dispuesto en el art. 9.14 de la Ley 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía.

CUARTO.- En todo lo demás se estará a lo establecido en la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Reglamento del Procedimiento Sancionador.

Es competente para la Resolución del presente Recurso la Junta Local de Gobierno de conformidad con el artículo 21.1. k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificado mediante Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, en relación al artículo 24.3) del RDL 781/1986, de 18 de Abril, Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 13 de Junio de 2011 (B.O.P. nº 119, de 23 de Junio de 2011), por el que se le delegan las atribuciones sobre esta materia, y en consecuencia se PROPONE PARA SU RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Estimar el Recurso de Reposición y proceder al levantamiento de la medida cautelar adoptada en su momento, por lo que se habrá de llevar a cabo por la policía local el desprecinto del establecimiento denominado "LAS HERMANAS" sito en AV PINTOR ROSALES 53 de esta localidad.

SEGUNDO.- Se deberá dar traslado a la Jefatura de la Policía Local y a Don Alin Gauril Moldovan con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Melilla 30, 2º-B de la localidad, haciéndoles saber los recursos que podrán interponer frente a la Resolución adoptada. No obstante, el órgano competente acordará lo que proceda en derecho."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

3º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a desestimar el recurso de reposición presentado en el expediente 38/14 E.S.

Se da cuenta de la Proposición de la Sra. Concejala Delegada de Gestión de la Ciudad de fecha 27 de octubre de 2014:

“En relación a los escritos presentados por Don Raimundo Zapata Miranda con fechas 22 de julio y 21 de Agosto de 2014 con RGE números 17745 y 20201, frente a la Resolución de fecha 30 de Junio de 2014, y en base a los siguientes;

HECHOS

PRIMERO.- Con fecha 4 de Marzo de 2014, se efectúa denuncia por Agentes de Policía Local a DON RAIMUNDO ZAPATA MIRANDA, titular del establecimiento sito en AV. ANTONIO MACHADO 94 de esta localidad, con denominación comercial “JAZMIN”, por realizar actividad distinta a la autorizada, consistente en BAR CON MÚSICA.

SEGUNDO.- Con número de Registro de Salida de este Ayuntamiento 6993 y fecha 17 de Marzo de 2014, se le practican actuaciones previas a inicio de procedimiento sancionador a DON RAIMUNDO ZAPATA MIRANDA, concediéndole un plazo de 15 días para que aportase o tramitase la licencia municipal de utilización para desarrollar la actividad con música.

CUARTO.- Con fecha 19 de Junio de 2014 se formula denuncia por la Policía Local a DON RAIMUNDO ZAPATA MIRANDA, por realizar actividad distinta a la autorizada en la licencia concedida con nº expte.: 149/10 de CAFÉ BAR, sito en AV ANTONIO MACHADO 94 de esta localidad.

QUINTO.- Con fecha 19 de junio de 2014 se emite el siguiente informe por la Policía Local:

“El día 18 de junio de 2014 en turno de tarde, los agentes actuantes en compañía del Técnico en Electrónica, giran visita de inspección al establecimiento;

- CAFÉ BAR “JAZMIN”: Según lo relacionado por el Técnico, este local cuenta con equipación musical consistente en 1 amplificador de la marca DENON de 400 W, 1 mesa de mezclas de cuatro canales y máster, 1 subwoofer de 6 pulgadas, 6 altavoces satélite de 3 pulgadas y 1 altavoz de la marca JBL de 15 pulgadas auto-amplificado. Se ha redactado denuncia en Boletín con número BD/02648 que se acompaña por motivo de REALIZAR ACTIVIDAD DISTINTA A LA AUTORIZADA.

SEXTO.- Con fecha 30 de Junio de 2014, se dictó Resolución por la Sra. Concejala Delegada del Área de Gestión de la Ciudad, mediante la cual se iniciaba procedimiento sancionador a DON RAIMUNDO ZAPATA MIRANDA, titular del establecimiento sito en AV. ANTONIO MACHADO 94 de esta localidad, con denominación comercial “JAZMIN”, como presunto autor de varias infracciones administrativas; por ejercer actividad con música en el local sin estar autorizado a ello, calificada como GRAVE, y tipificada en el art. 20.1 de la Ley 13/1999 de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, a la que podría corresponderle una sanción que iría desde los 300,51 € hasta los 30.050,61 €, otra por incumplimiento de las medidas correctoras en materia de contaminación acústica considerada como MUY GRAVE y tipificada en el art. 134.1 de la Ley 7/2007, de 9 de Julio de Gestión Integrada de la Calidad ambiental, a la que podría corresponderle una sanción conforme al art. 134.2 que iría desde los 6.001 € hasta los 30.000 €.

Asimismo, se ordenaba el precinto inmediato de los equipos reproductores de música del establecimiento sito en AV ANTONIO MACHADO 94 de esta localidad, bajo advertencia a los interesados de que el quebrantamiento de la orden de precinto podría ser constitutivo de un delito de desobediencia grave a la autoridad, tipificado en el artículo 556 del Código Penal, pudiéndose dar traslado para su conocimiento al Ministerio Fiscal.

Siendo precintados con fecha 3 de Julio de 2014, según Acta de Precinto remitida por la Jefatura de la Policía Local.

SEPTIMO.- Con fecha 22 de Julio de 2014 y RGE número 17745, se presenta escrito de alegaciones por Don Raimundo Zapata Miranda, en el que manifiesta que no se estaba poniendo música, simplemente se estaba viendo canales de televisión conectada al Hom Cinema, no teniendo amplificador de sonido, por lo que el sonido era el propio de la TV. Por lo que solicita que como no hubo mala fe, no se ponga sanción administrativa alguna.

OCTAVO.- Los Servicios Jurídicos Municipales con fecha 13 de Agosto de 2014, informan que: se requiere la ratificación de los Agentes de la Policía local denunciante, o en su caso, especificación sobre los extremos que refiere el interesado en sus alegaciones sobre la no existencia de música en el local, solicitando se indique la certeza o no de los hechos que en el referido escrito se manifiestan.

NOVENO.- Con fecha 21 de Agosto de 2014 y RGE número se presenta por Don Raimundo Zapata Miranda, Recurso de Reposición en el que se solicita el desprecinto de los equipos de música del establecimiento PUB JAZMIN, aportando como documentación ensayos acústicos redactados por técnico para determinar los niveles sonoros actualmente instalados en la actividad de BAR CAFÉ JAZMIN.

DÉCIMO.- Con fecha 17 de Septiembre de 2014, la Policía Local informa que: los Agentes denunciante SE RATIFICAN en los hechos denunciados en su día, debido a que el día de la visita de inspección, en el local se encontraba instalado equipo musical, consistente en mesa de mezclas, amplificador, etapas de potencia, altavoces y televisores conectados a sistema de Home Cinema.

UNDÉCIMO.- Con fecha 25 de Septiembre de 2014, los Servicios Técnicos Municipales informan que: vista la solicitud de informe Técnico de fecha de Agosto de 2014, en la cual se solicita informe sobre el Certificado de instalación de equipo limitador acústico para el establecimiento descrito, el técnico Municipal que suscribe no entra a estudiar la documentación aportada, ya que es improcedente. Dado que el local no está autorizado a disponer de equipos de reproducción musical.

DUODÉCIMO.- Con fecha 23 de Octubre de 2014, los Servicios Jurídicos Municipales informan que: a la vista del informe de la Policía Local por el que los agentes se ratifican en los hechos denunciados consistentes en que el día de la inspección, en el local se encontraba instalado equipo musical consistente en mesa de mezclas, amplificador, etapas de potencia, altavoces y televisores conectados a sistema home cinema; así como informe del Técnico Municipal consistente en indicar que el local no está autorizado a disponer de equipos de reproducción musical, se emite Informe Desfavorable a la Resolución del Recurso de Reposición, toda vez que la actividad de bar es de las incluidas en el Decreto 78/2002, de 26 de Febrero en el epígrafe III.2.8.d) donde no se incluye en ningún caso que la citada actividad se pueda ejercer con música, para lo que tendría que tramitarse una modificación en la licencia municipal a pub o bar con música que sí la contempla, pero en cualquier caso siempre y cuando cumpliera el citado establecimiento con los requisitos exigidos para ello.

Por lo que SE DESESTIMA EL RECURSO DE REPOSICIÓN planteado frente a la Resolución de 30 de junio de 2014.”

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Artículos 68 y ss. de la Ley 30/1992 de RJAPAC y R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

SEGUNDO.- Según lo establecido en el art. 20.1 en relación con el 19.1 de la Ley 13/1999 de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

TERCERO.- Según lo establecido en el art. 134.1 y concordantes de la Ley 7/2007, de 9 de Julio de Gestión Integrada de la Calidad ambiental por el ejercicio de una actividad con trámite de calificación ambiental, como es la actividad de pub o bar con música, sin haber tramitado dicha calificación ambiental para ese tipo de actividad.

CUARTO.- Según lo establecido en el Art. 31 y concordantes de la Ley 13/99 y 54 y concordantes del Decreto 165/2003, de 17 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Inspección, Control y Régimen Sancionador de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, y art. 162 de la Ley 7/2007 de 9 de Julio de Gestión Integrada de la Calidad ambiental.

QUINTO.- Lo dispuesto en los arts. 9.12.a) y 9.14.a) de la Ley 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía.

SEXTO.- En todo lo demás se estará a lo establecido en la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Reglamento del Procedimiento Sancionador.

Es competente para la Resolución del presente Recurso la Junta Local de Gobierno de conformidad con el artículo 21.1. k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificado mediante Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, en relación al artículo 24.3) del RDL 781/1986, de 18 de Abril, Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 13 de Junio de 2011 (B.O.P. nº 119, de 23 de Junio de 2011), por el que se le delegan las atribuciones sobre esta materia, y en consecuencia se PROPONE PARA SU RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Desestimar el Recurso de Reposición solicitando el desprecinto de los equipos de música presentado por Don Raimundo Zapata Miranda, titular del establecimiento sito en AV. Antonio Machado 94 de la localidad, a la vista de los presentes informes técnico y Jurídico de 25 de Septiembre y 23 de Octubre de 2014 respectivamente, debiendo tramitarse una modificación en la licencia municipal a pub o bar con música, siempre y cuando cumpliera el citado establecimiento con los requisitos exigidos para ello.

SEGUNDO.- Se deberá dar traslado a la Jefatura de la Policía Local y a Don Raimundo Zapata Miranda, con domicilio a efectos de notificaciones en Av. Antonio Machado 94 de la localidad, y a Doña Araceli Artacho Garcia y otros, personados en el expediente, haciéndoles saber los recursos que podrán interponer frente a la Resolución adoptada. No obstante, el órgano competente acordará lo que proceda en derecho.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

4º- Único.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del expediente y proyecto básico y de ejecución de instalación de ascensor en edificio existente en Pabellón Máximo Cuervo de Aguadulce, Roquetas de Mar.



Se da cuenta de la Proposición de la Sra. Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio de fecha 30 de octubre de 2014:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), en los contratos menores definidos en el art. 138.3, la tramitación del expediente sólo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente; así mismo, en el contrato menor de obras deberá añadirse, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto. Igualmente deberá acompañarse del informe de supervisión a que se refiere el art. 125 cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

Por parte del Arquitecto Técnico e Ingeniero en la Edificación, Plácido Langle Fandino, se ha redactado con fecha octubre de 2014 el Proyecto básico y de ejecución de instalación de un ascensor en Edificio existente (Pabellón Máximo Cuervo), sito en C/ Virginia esquina C/ Nebraska, t.m. Roquetas de Mar. El 23 de octubre se recibe dicho proyecto en la Sección de Contratación, que tiene por objeto el acondicionamiento de las instalaciones de dicho Pabellón, dotándolo de un ascensor para personas con movilidad reducida para mejorar la accesibilidad del mismo.

El presupuesto base de licitación de la obra se fija en la cantidad siguiente:

PEM	21.324,70
GG + BI 19%	4.052,00
IVA 21%	4.478,00
Total Contrata	29.854,70€, IVA incluido.

El plazo de ejecución previsto para las obras será el previsto en el Proyecto Técnico. El plazo de garantía será de seis meses (6), de acuerdo con lo establecido en el art. 46 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de Apoyo a Emprendedores y su internacionalización.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 109, 110 y 121 del TRLCSP, se propone al órgano de contratación la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- La aprobación del proyecto básico y de ejecución de instalación de un ascensor en Edificio existente (Pabellón Máximo Cuervo), sito en C/ Virginia esquina C/ Nebraska, t.m. Roquetas de Mar, redactado por el Arquitecto Técnico e Ingeniero en la Edificación, Plácido Langle Fandino, que ha sido informado favorablemente por el Arquitecto Técnico Municipal, Demetrio Navarro de La Fe, con fecha 21 de octubre de 2014. No se precisa clasificación del contratista, dada la cuantía del contrato.

2º.- La aprobación de la incoación del expediente de contratación para la adjudicación de la obra; que si bien por la cuantía se trata de un contrato menor, a los efectos de garantizar una mayor concurrencia de licitadores se anunciará en el perfil del contratante del Ayuntamiento, de acuerdo con lo previsto en el art. 142.4 TRLCSP.

3º.- La autorización del gasto que comporta la presente obra, cuyo presupuesto general total es de 29.854,70.-€, IVA incluido, previa la fiscalización por el Interventor de Fondos.

4º.- Dar traslado del presente acuerdo al Área de Gestión de la Ciudad, S. de Contratación e Intervención.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

No hay asuntos a tratar.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

6º.- Único.- DACIÓN DE CUENTAS de la contestación por la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de septiembre de 2014 en relación al Convenio de Colaboración para el Mantenimiento del Centro Comarcal de Drogodependencias y Adicciones de Roquetas de Mar.

Se da cuenta del escrito de fecha 22 de octubre de 2014 de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Drogodependencias en relación al Convenio de Colaboración para el Mantenimiento del Centro Comarcal de Drogodependencias y Adicciones de Roquetas de Mar, en el que vuelve a indicar que, de conformidad con los informes jurídicos de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, las actividades que el Ayuntamiento de Roquetas de Mar desarrolla son competencias propias y compartidas de la Administración Local y la Administración Autonómica y que seguirán siendo así hasta que la Comunidad Autónoma asuma como propias las competencias en materia de servicios sociales.

Por la Secretaría General a su vez se reitera lo informado en la Junta Local de fecha 22 de septiembre de 2014, en el sentido de que un Centro de Asistencial de Atención Especializada supralocal como es el Centro Comarcal de Drogodependencias que atiende además a los pacientes de los municipios de Roquetas de Mar, Vicar y La Mojonera en ningún caso, lo diga el informe jurídico de la Consejería o no, puede considerarse una competencia propia del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, habiendo bastado para la continuación del mismo la emisión de los informes a los que se refiere el Art. 8 del Real Decreto Ley 7/2014 de 20 de mayo que se solicitaron mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de septiembre. Igualmente se indica que la documentación requerida para la tramitación del Convenio de Colaboración para el año 2014 ha sido presentada ante la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias con anterioridad a la recepción del referido escrito.

Por la Alcaldía-Presidencia al objeto de no interrumpir la prestación de este servicio en el año 2015 se propone incoar un expediente al amparo de lo establecido en el Art. 2.3 del Decreto Ley 7/2014 de 20 de mayo al objeto de que por el Ayuntamiento Pleno se valore la continuación de este servicio durante el próximo año, debiéndose recabar informe de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la cantidad que va a financiar del mismo y emitirse los informes de que no se incurren en ejecución simultánea y cuentan con financiación a tal efecto.

En consecuencia, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

1º.- Incoar expediente para el mantenimiento del servicio de atención especializada Centro Comarcal de Drogodependencias para el año 2015, debiéndose valorar la continuación del mismo por el Pleno municipal.

2º.- Solicitar a la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias informe sobre el presupuesto que tiene previsto para financiar este centro para el año 2015.

3º.- Solicitar igualmente a la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias para su incorporación al expediente reseñado y a los efectos que en derecho procedan, copia de los informes jurídicos a los que se refiere el escrito de fecha 22 de octubre de 2014 con la indicación del nombre y puesto de trabajo de los funcionarios que los hayan suscrito.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las ocho horas y cincuenta minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en 31 páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

VºBº

ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón

Guillermo Lago Núñez